



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 30 de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte), constituidos en la sala de juntas del **Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH)**, con domicilio en 14ª (catorce) Poniente Norte número 239 (doscientos treinta y nueve), Colonia Moctezuma, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas; la **C. Mtra. Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes**, en mi carácter de Directora General del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH), personalidad que acredito mediante nombramiento expedido de fecha 16 (dieciséis) de Enero de 2019 (dos mil diecinueve) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 15 fracción I del Decreto por el que se crea el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, así como el 14 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas; reunidos las y los **CC. C.P. María Mandiola Totoricaguena, Licda. María del Pilar Nieves Pedrero Zardaín**, Directora de Vinculación del ICATECH, el **Mtro. Walter Domínguez Camacho**, Director Administrativo del ICATECH y el **C.P. Salvador Betanzos Solís**, Director de Planeación del ICATECH ; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes: -----

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género



y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. Licda. **María del Pilar Nieves Pedrero Zardaín**, Directora de Vinculación del ICATECH, como **Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género**, el **Mtro. Walter Domínguez Camacho**, Director Administrativo del ICATECH, como **responsable de la sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional**, y el **C. P. Salvador Betanzos Solís**, Director de Planeación del ICATECH, como **responsable de la sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación**; todos ellos como integrantes de la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas**.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo de la C. Mtra. Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes, Directora General del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C.P. María Mandiola Totricaguena, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.
5. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

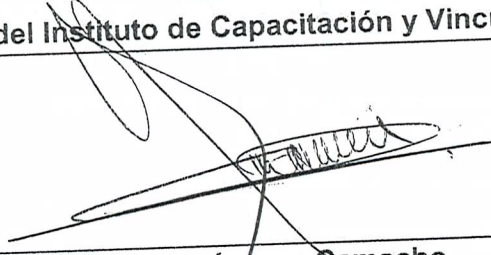
ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.



CONSTE

<p>Titular del Organismo Descentralizado</p>	<p>Testiga de Honor </p>
<p>Mtra. Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes Directora General de ICATECH</p>	<p>C.P. María Mandiola Totoricaguena Secretaria de Igualdad de Género</p>
<p>INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	
<p></p>	
<p>Licda. María del Pilar Nieves Pedrero Zardaín Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas</p>	
<p></p>	<p></p>
<p>Mtro. Walter Domínguez Camacho Responsable de la sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional</p>	<p>C.P. Salvador Betanzos Solís Responsable de la sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.</p>

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.